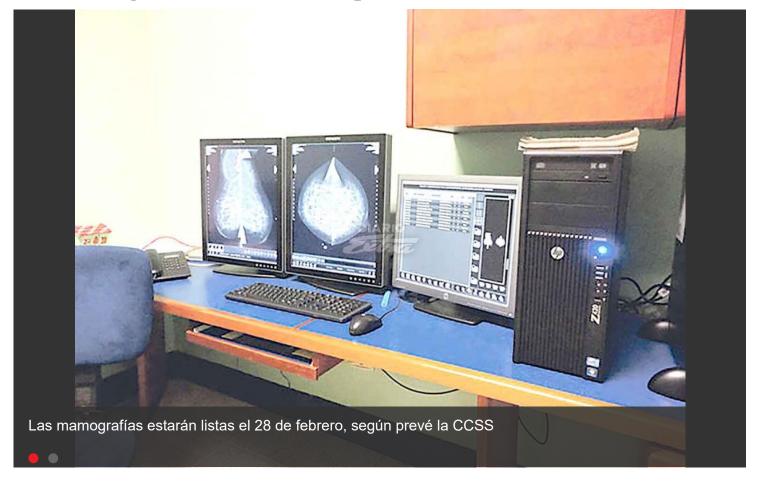
Nacionales

126 casos sospechosos en mamografías

En descongestión de lista de espera, anuncia CCSS



La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) detectó 126 casos sospechosos de posibles resultados malignos en la aplicación de mamografías que se encontraban pendientes en las listas de espera.

Así lo anunció la institución estatal como parte de los resultados, tras la implementación de los exámenes para descartar o confirmar algún diagnóstico por cáncer de mama.

Randall Álvarez, gerente médico de la CCSS, dijo que la meta se cumplió y solo queda oficializar el reporte correspondiente a los estudios en cuestión.

"La entrega de los reportes va a significar que muchas pacientes tengan que realizarse estudios complementarios, pero a la vez también va a transmitir tranquilidad a otras cuya mamografía es completamente normal.

Este trabajo permite garantizar la atención y el diagnóstico oportuno de la patología de mamas, lo que puede traducirse en una mejora en el pronóstico de las pacientes y en su expectativa de vida", manifestó.

El gerente médico dijo que existe un reporte de 20.821 mamografías entre institucionales y generadas por proveedores contratados entre setiembre de 2022 y enero de 2023.

ESTUDIOS ADICIONALES

La CCSS detalló que 2.334 pacientes deberán hacerse estudios adicionales. En tanto que el tiempo de espera pasó de 129 a 106 días, según afirmó el gerente médico.

Se prevé que la totalidad de las mamografías finalice a finales de febrero.

"Una vez tengamos interpretadas todas las mamografías podremos tener el desglose de cuántos casos presentan alteraciones, el tipo de alteración y el seguimiento", declaró.

El plazo establecido por el gobierno fue el 27 de enero, no obstante, se solicitó una prórroga para entregar la información por parte del proveedor.

La CCSS efectuó una contratación con la Asociación de Servicios Médicos para el Bien Social (Asembis) por ¢336 millones para sacar la tarea encomendada por el presidente Rodrigo Chaves a la institución.

La fecha límite establecida es el 28 de febrero. Ese día los estudios deberán contar con los registros de cada uno de los reportes en el Expediente Digital Único en Salud (EDUS).

La prórroga se autorizó a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (Sicop), plataforma en la que se encuentra la documentación de la contratación.

SEGUIMIENTO

El gerente médico de la CCSS indicó que se hará un seguimiento por medio de un equipo técnico de nivel gerencial, el cual revisará la calidad de los reportes y dará control expedito a quienes lo requieran con base en los respectivos diagnósticos. "Una vez se identifica una usuaria que requiere atención expedita, se realizan los esfuerzos para contactarla, con el fin de ponerla en el control que amerita, en el menor tiempo posible y dependiendo de los hallazgos que se presenten", precisó.

Álvarez enfatizó en la necesidad de requerir una atención expedita más que otras, pero lo más importante era que todos los reportes se identificarían y a quienes lo requieran se les brinde el seguimiento respectivo.

PERIODISTA: Greivin Granados CRÉDITOS: Fotos: David Barrantes y Archivo